

EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN ARTE CONTEMPORÁNEO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600962
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	25 de marzo de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko azaroaren 15ean, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen doktorego-programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN ARTE CONTEMPORÁNEO Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 15 de noviembre de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN ARTE CONTEMPORÁNEO.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Investigación en Arte Contemporáneo por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2014. El título se implantó en el curso 2014-2015. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

Los procedimientos de admisión se encuentran publicados en la web institucional y atienden al perfil de ingreso propuesto en la Memoria de verificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera el número previsto en la memoria y se ha mantenido estable. No obstante, las plazas ofertadas (90) están muy por encima de las matrículas (aproximadamente 30). La Universidad ha previsto como acción de mejora una reducción de la oferta de plazas.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas sea adecuado y los procedimientos de admisión son adecuados y transparentes.

No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar que líneas de investigación se encuentran activas y analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

El Programa contempla la asignación de complementos formativos aunque indican que hasta el momento no ha sido

necesario impartirlos para cumplir con el perfil de ingreso y los objetivos del Programa.

El programa incorpora actividades de formación y el sistema de supervisión requiere la confección de un Plan de Investigación para cada proyecto de tesis. Los mecanismos de supervisión son adecuados y correctos.

El título ha incorporado las recomendaciones recibidas en el informe de verificación y los cambios introducidos en el programa (bajas y la incorporación de nuevo profesorado y la modificación de la denominación del centro) han sido evaluados favorablemente por Unibasq. Entre las mejoras propuestas en el autoinforme se valora la planificación de reuniones trimestrales con el alumnado y el profesorado del programa con el fin de valorar la progresión de las investigaciones del estudiantado y los problemas derivados de los distintos procesos.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda ajustar el número de matrículas de nuevo ingreso con el fin de armonizar el número de estudiantes matriculados y matriculadas y la previsión de tesis doctorales leídas.
- Se recomienda iniciar el proceso de modificación que establece el propio Programa de Doctorado en su autoinforme.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web ofrece información objetiva, accesible y actualizada sobre el Programa de Doctorado, así como de su desarrollo y resultados. Además, se ofrece información a las actividades desarrolladas por la Facultad de Bellas Artes. No obstante, la información sobre los perfiles investigadores de los y las docentes vinculados y vinculadas al programa podría completarse y mejorarse.

Se comprueba que la web de la titulación se encuentra en tres idiomas, incluyendo el inglés, y ofrece la información pertinente, así como enlaces de contacto con las personas responsables de la titulación. En el apartado "Trámites" la información relativa a la documentación necesaria es muy completa.

No hay información con respecto a la movilidad. No hay información detallada relativa a los convenios internacionales (Erasmus +, etc.) ofertados para el alumnado. Tampoco se proporciona información sobre el número de plazas/ financiación de los contratos predoctorales.

La información relativa a la oferta anual de actividades del Programa de Doctorado redirige a la página web de la Escuela de Doctorado. La información más reciente es del 2021 y sería conveniente mantener la página actualizada. Sería recomendable incluir actividades de acogida (Semana de Bienvenida; Jornadas de acogida a los/as estudiantes internacionales en programas de intercambio, etc.) con vistas a facilitar la integración del estudiantado en el Programa (presentación de los/as

posibles tutores/as; dar a conocer los criterios y procedimientos de evaluación; explicar las líneas de investigación, grupos o proyectos asociados con el Programa, etc.). Tampoco existe un apartado que recoja la información sobre congresos, seminarios y/o conferencias organizadas por/para el alumnado matriculado dentro de la propia página web del Programa.

La documentación pertinente del sistema de garantía de calidad es accesible de forma exhaustiva desde la página principal del título en el enlace "Calidad". En el apartado "Calidad" se facilitan datos tales como número de estudiantes matriculados y matriculadas, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y futuros y futuras estudiantes como principales interesados e interesadas.

El estudiantado muestra un grado mejorable de satisfacción con la información 2,9/5 sobre los trámites de defensa de tesis doctoral y la información proporcionada en general, por lo que debe ser mejorada la forma en la que esta información llega a los doctorandos y doctorandas.

La página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

En cuanto a los aspectos relativos a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, se encuentran publicados los documentos esenciales. Sería conveniente actualizar la tabla con los datos del curso actual. Sobre el SGC, la página web del Programa redirige a la página web de la Escuela de Doctorado, donde constan dos documentos: "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Certificación AUDIT".

El profesorado aparece en la web asignado a un único equipo de investigación, sin indicación de la línea de investigación a la que se adscriben. Esta información sería útil para los futuros y futuras estudiantes de doctorado. Las dos alternativas de búsqueda ("A-Z" o "Por equipos") no cambian en nada la disposición de los elementos ya que solo existe un equipo de investigación. Algunos CV del profesorado están disponibles a través de la web, pero en muchos casos la información es incompleta o solo es posible saber el departamento al que está adscrito el profesor/a. Asimismo, existe cierto desequilibrio en la información disponible sobre los y las docentes, que puede faltar completamente o consistir únicamente en datos de contacto, según el idioma que se selecciona.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
 - Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
 - Se recomienda incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
 - Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
 - Se recomienda incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
 - Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
 - Se recomienda completar la traducción de la información relevante a los idiomas ofrecidos.
 - Se recomienda mejorar y actualizar la información disponible sobre contratos y ayudas postdoctorales (u otras salidas profesionales).
 - Se podría contemplar la creación de redes sociales de difusión para divulgar las actividades en el ámbito de la Investigación en Arte Contemporáneo.
 - Se recomienda se incluya en la tabla de indicadores para el indicador de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas la escala y la tasa de respuesta.
 - Se recomienda incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.
-

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y personas empleadoras) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados y las doctorandas, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción del estudiantado se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción

laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del o de la responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesorado que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos y las doctorandas con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico de la UPV/EHU reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. No obstante, resulta necesario renovar la información de la web sobre el profesorado del programa de doctorado, ya que en un tercio de los casos la información es inexistente, incompleta o el enlace correspondiente no funciona.

No se ha podido comprobar si cada equipo de investigación cuenta con un proyecto de investigación competitivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, ya que no se ha presentado esta información.

El nivel de experiencia del equipo que imparte el doctorado se mantiene en torno a los 2 sexenios a pesar del relevo generacional. La distribución de tesis en proceso es por consiguiente cada vez más desigual, lo que genera resultados negativos en las encuestas de satisfacción del profesorado, cuya mayoría está en desacuerdo o medianamente de acuerdo con el número de doctorandos y doctorandas dirigido.

Las jubilaciones del profesorado han supuesto un detrimento en la media de los sexenios (60 integrantes con una media de sexenios por docente ligeramente por debajo de 2: 2017/18 (1,95), 2018/19 (2) y 2019/20 (1,98). En el autoinforme se describe el problema de la jubilación de PDI de larga trayectoria, experiencia y sexenios por lo que se plantea como prioritario la incorporación de profesorado y el asesoramiento a los y las jóvenes profesores y profesoras en procesos de evaluación de la investigación. Esto puede suponer a la larga un problema que debe paliarse con cierta urgencia. Especialmente si nos atenemos a la necesidad de contar con personal académico suficiente y con la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada.

Se observa un incremento de profesorado que participa en proyectos de investigación (58,62), así como un incremento en los resultados científicos derivados de las tesis doctorales (52). Por ello resulta necesario renovar la información sobre las líneas de investigación asociadas al programa de doctorado en función de los actuales equipos de investigación.

Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. No obstante, este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

La participación de expertos y expertas internacionales en los tribunales de tesis del Programa es satisfactorio con la presencia de 12 doctores y doctoras en los últimos años.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar una distribución de tesis dirigidas más uniforme entre el profesorado.
- Se recomienda establecer medidas para paliar los efectos de la incorporación de profesorado joven como consecuencia de la jubilación de profesorado de larga trayectoria: cotutelas, programas de incentivo a la investigación en revistas indexadas y

otras fórmulas de impacto propias del área.

- Se recomienda renovar la información sobre las líneas de investigación asociadas al programa de doctorado en función de los actuales equipos de investigación.
- Se recomienda que los mecanismos de reconocimiento sean anuales y no solo a la finalización de las tesis, sobre todo teniendo en cuenta que algunas tesis se abandonan y en esos casos no existe ningún tipo de reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis realizada.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales, servicios y espacios puestos por la Facultad de Bellas Artes a disposición de este Programa de Doctorado resultan adecuados para el desarrollo de las actividades previstas. El programa de doctorado cuenta con aulas y espacios de trabajo, así como laboratorios, talleres y espacios experimentales. No obstante, en la evidencia 26 (Informe de la encuesta de opinión de doctorandos y doctorandas sobre el programa de doctorado) el alumnado otorga 3,5/5 puntos a la biblioteca, en cambio otorga 3,1/5 (dominan las valoraciones Medianamente, poco y nada de acuerdo) al criterio D3 referido a la disponibilidad de medios materiales e infraestructura y su adecuación para las tareas de investigación. No se detalla en la autoevaluación el volumen de recursos de la biblioteca ni los recursos electrónicos existentes en la misma.

El autoinforme enumera diferentes medios a través de los cuales los servicios de tutorización y dirección del programa responden a las necesidades del alumnado. La encuesta de opinión al alumnado sobre el programa de doctorado confirma la satisfacción de encuestados y encuestadas, que otorgan 3,9 a la gestión del programa de doctorado y 4,3 sobre 5 al papel de la tutoría en el cumplimiento del programa.

En el marco de las entrevistas del panel de visita y en la audiencia pública, el estudiantado de manera reiterada ha manifestado un sentimiento de aislamiento debido a la pérdida del contacto con el resto de doctorandas y doctorandos. Consideran que el programa debería propiciar encuentros, talleres o seminarios, a través de los que compartir experiencias de investigación, conocimiento y saberes.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a las personas responsables del título el diseño de una iniciativa que permita la comunicación y el contacto entre las personas que están realizando su tesis.
- Se recomienda analizar las causas de la baja puntuación otorgada por el alumnado a la disponibilidad de medios materiales e infraestructura y su adecuación para las tareas de investigación.
- Se recomienda revisar la adecuación de los recursos de investigación, especialmente si se dispone de suscripciones a recursos electrónicos suficientes.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el programa de doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES. Las actividades formativas son suficientes y se ajustan al programa de doctorado.

En lo que se refiere al desempeño del programa, tanto alumnado como personas egresadas expresan satisfacción en las encuestas de opinión donde se acreditan puntuaciones medias de 3,7/5 en un caso y a 7,88/10 en el otro.

La tabla de indicadores (evidencia 3) establece la defensa de 30 tesis desde el curso 2015/16, que han generado 105 resultados científicos en español y 29 en euskera. En ese sentido en el autoinforme se recoge que "Se da una progresión leve pero mantenida en el nº de tesis defendidas, con un total de 15 en el curso 2019/20, se estabiliza el nº anual de doctorandos matriculados y doctorandas matriculadas en torno a 30, el nº total de doctorandos y doctorandas del Programa con 184 en el último curso, y el nº de becados y becadas. Mientras que se observa un ligero incremento en alumnado procedente de otras universidades y universidades extranjeras". No se ofrece información cualitativa sobre los resultados científicos de las tesis doctorales del programa.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de programa de doctorado. Los y las investigadores en formación están correctamente tutorizados, tal y como se corroboró por parte del panel de visita durante las audiencias con estudiantes y personas egresadas. A la vista de los resultados, la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa, juntamente con el desarrollo de la tesis y las actividades formativas.

La tasa de abandono del PD se ha mantenido baja, entre 2 % y 11,86 % a lo largo de la vida del programa. Esta cifra es reducida y avala la continuidad de los estudios por parte de los doctorandos y las doctorandas.

En los últimos 6 años, dentro del Programa se han defendido 4 tesis internacionales (Evidencia 03), pero en la línea de lo expresado anteriormente en otros ítems, si tenemos en consideración todas las tesis defendidas en este mismo periodo (Evidencia 41), serían 9 tesis más, para hacer un total de 13 tesis internacionales defendidas en ese periodo.

Este Programa cuenta con 4 tesis defendidas en euskera.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda recoger información completa al respecto y fomentar la publicación en editoriales situadas en los primeros lugares de SPI y en revistas indexadas (especialmente en la masterlist de JCR para artes y humanidades, Arts & Humanities Citation Index) a través, por ejemplo, de programas de información, de apoyo a la traducción de textos (especialmente al inglés) y de estímulo a la elaboración de tesis por compendio de publicaciones.

-Se recomienda fomentar la mención internacional en las tesis doctorales a partir de la potenciación de las estancias predoctorales de duración media y larga, si es posible a través de un programa propio complementario de las convocatorias nacionales o autonómicas.

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción no llega al 50 %. Convendría mejorar este porcentaje de cara a poder analizar y mejorar el doctorado. Las encuestas (evidencias 26 y 40) avalan la afirmación del autoinforme sobre la satisfacción del alumnado y su progresión positiva, así como de las personas egresadas. La satisfacción de los doctorandos y doctorandas es adecuada y coherente con las características del Programa, como muestra la encuesta de opinión de doctorandos y doctorandas sobre el Programa (3,7/5). En el autoinforme se recogen consideraciones de mejora.

Destacan las bajas calificaciones en la encuesta realizada al profesorado en el que se destacan las áreas a mejorar y que de manera relativa se recogen en el informe en el apartado de mejoras.

No obstante, no hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre encuestas de satisfacción sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS.

Se observa cierta diferencia entre doctorandos y doctorandas matriculados y matriculadas (184 en 2019) y las tesis leídas (15 en 2019), aunque estas suponen un notable incremento respecto a cursos anteriores, mejorando el tiempo medio de elaboración de tesis a tiempo completo. Se señala que entre los años 2014 y 2017 se defendieron gran cantidad de tesis doctorales, aunque oficialmente no pertenecían a este programa (un total de 64 tesis decreto RD 1393 y RD 778). Cuando en la memoria de verificación (Evidencia 02) se planteaba el objetivo de 120 tesis doctorales en el plazo de 6 años, se estaba pensando en todas estas tesis doctorales atrapadas en la transición entre normativas. Así el número total de tesis defendidas en este periodo asciende a 93. No obstante, es necesario ajustar las cifras en función de los resultados reales previstos para los próximos cursos académicos.

Por otro lado, la tasa de abandono se vio aumentada considerablemente en el curso 2018-19 (11,86), pero en el último curso evaluado ha vuelto a los indicadores normales (2,69).

Los datos relativos al empleo de las personas egresadas resultan difíciles de valorar debido a la difícil interpretación de su significado.

RECOMENDACIONES:

- Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
- Se recomienda ajustar las cifras de tesis defendidas en función de los resultados reales previstos para los próximos cursos académicos.
- Se recomienda a la UPV/EHU que tome iniciativas para mejorar la participación de sus doctorandos y doctorandas en las

encuestas de satisfacción. Los indicadores de las encuestas son excesivamente genéricos y se recomienda trabajar en la medición del grado de satisfacción del personal investigador en formación.

- Se recomienda a los y las responsables del título tomar iniciativas para acelerar la finalización de los expedientes acogidos al plan antiguo.

- Se recomienda mejorar la internacionalización del programa, tanto en tesis con mención internacional como a través de cotutelas con universidades extranjeras.

- Se recomienda aportar información más explícita y con mayor desglose sobre los datos de inserción laboral de forma que sea pueda comprobar la relación del programa de doctorado con el logro de un empleo por parte de las personas egresadas.
